

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: ME-GPL-F-033	
		Versión: 04	
		Página: 1 de 7	

Nº DE ACTA	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
SCI - 024	25 de agosto de 2026	2:00 p. m.	4:00 pm
LUGAR: Oficina de Gerencia – E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata, Huila			

TIPO DE ACTIVIDAD:	SOCIALIZACIÓN:	X	CAPACITACIÓN:		OTRO
	VISITA AUDITORIA:		COMITÉ /EQUIPO:		
OBJETIVO:	Socializar ante la Gerencia, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) los resultados de la auditoría interna realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo las observaciones identificadas, sus causas, efectos y recomendaciones, así como las orientaciones y compromisos planteados durante la reunión para el fortalecimiento del proceso, en el marco de un ejercicio de retroalimentación, mejoramiento continuo y prevención.				
RESPONSABLE:	Carlos Andrés Puyo – Asesor de Control Interno				
AGENDA:	1. Apertura de la reunión a cargo de la Gerencia. 2. Presentación y socialización de los resultados de la auditoría interna al SG-SST. 3. Presentación de las observaciones, causas, efectos y recomendaciones de auditoría. 4. Presentación del concepto final de auditoría. 5. Espacio de discusión y análisis de estrategias de fortalecimiento. 6. Directrices y compromisos de Gerencia. 7. Intervenciones de los participantes. 8. Compromisos y cierre de la reunión.				

PARTICIPANTES	
Dr. José Antonio Muñoz Paz – Gerente	Carlos Andrés Puyo – Asesor de Control Interno
Oswaldo Rubio Plazas – Presidente del COPASST	Héctor E. Rodríguez – Técnico
Angélica M. Lozada – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Diana P. González R. – Profesión Administración
Silvia Daniela Valencia C. – Secretaria del COPASST	Karen Viviana Puyo V. – Abogada, Asesora Jurídica

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 02/03/2026	
		Código: ME-GPL-F-033	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Versión: 04	
		Página: 2 de 7	

Lorena Aroca Tamayo – Líder MIPG	Rafael Luna J. – Jefe de Talento Humano
Ángela Perdomo – Apoyo Subgerencia	

AUSENTES	

DESARROLLO DEL INFORME

Apertura de la reunión

La reunión fue abierta por el Dr. José Antonio Muñoz Paz, Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, quien dio la bienvenida a los asistentes y manifestó su reconocimiento al trabajo desarrollado por la Oficina Asesora de Control Interno durante el ejercicio de auditoría. La Gerencia destacó el conocimiento y la comprensión evidenciados por Control Interno respecto de la dinámica y las particularidades operativas del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y señaló que actualmente existe una concentración importante de responsabilidades en una sola persona para la atención de dicho proceso. En este contexto, la Gerencia resaltó el crecimiento que ha tenido la institución y la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad del área frente a las nuevas exigencias institucionales.

Presentación de los resultados de la auditoría

El Asesor de Control Interno, Carlos Andrés Puyo, realizó la presentación y socialización de los resultados de la auditoría interna practicada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyándose en la presentación institucional preparada para tal efecto. Durante la socialización se expusieron el objetivo, el alcance y la metodología de la auditoría, así como las principales situaciones identificadas, sus causas, efectos, riesgos asociados y recomendaciones, conforme al Informe Resultado Auditoría Control Interno – SST – 2026.

Se precisó que la auditoría permitió evidenciar una estructura institucional y documental que orienta la implementación y operación del SG-SST, con fortalezas relacionadas con el Programa y el Plan Anual de Trabajo del Sistema, la ejecución de actividades de promoción y prevención, y la conformación y gestión de la Brigada de Emergencias. Sobre esta base, se presentaron a los asistentes cuatro (4) observaciones de auditoría que constituyen oportunidades de fortalecimiento del proceso.

Observaciones de auditoría

A continuación, se resumen las cuatro observaciones identificadas en el informe de auditoría, conservando su sentido técnico original:

Observación N.º 1 – Debilidades en el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones de SST de las agremiaciones y terceros.

Se identificaron debilidades relacionadas con el cumplimiento y el seguimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de empresas tercerizadas y agremiaciones, en un contexto en el que, durante 2025, el 75 % de los accidentes de trabajo registrados correspondió a personal agremiado. Aunque la institución

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	FORMATO DE ACTA		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Código: ME-GPL-F-033	
			Versión: 04	
			Página: 3 de 7	

cuenta con el documento “Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo”, que formaliza las obligaciones exigibles a terceros, la información disponible no permite demostrar todavía que dicha medida se esté aplicando de manera efectiva. La observación no implica que la totalidad de las agremiaciones incumplan sus obligaciones; señala la necesidad de fortalecer el seguimiento individual a dichas obligaciones, contar con evidencia de su cumplimiento y realizar seguimiento hasta el cierre efectivo de las situaciones identificadas.

Observación N.º 2 – Limitación en la medición oportuna de los indicadores del SG-SST para la vigencia 2026.

La auditoría identificó que, a la fecha de su ejecución, los indicadores del SG-SST correspondientes a la vigencia 2026 no se encontraban diligenciados, situación asociada, entre otros aspectos, a la dependencia de información de accidentalidad que deben suministrar las agremiaciones. Esta observación es diferente de la Observación N.º 1: mientras aquella se refiere al cumplimiento de las obligaciones de terceros, la presente se refiere a la necesidad de que la institución cuente con mecanismos propios que garanticen la continuidad, oportunidad y trazabilidad de la medición del Sistema, aun cuando la información externa presente retrasos. No se plantea que la solución consista exclusivamente en exigir información a las agremiaciones, sino en fortalecer la respuesta institucional frente a dicha dependencia.

Observación N.º 3 – Debilidades en la capacidad operativa y oportunidad del seguimiento institucional del SG-SST.

Se identificó una concentración de responsabilidades en la funcionaria a cargo del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien atiende de manera simultánea, entre otras, las actividades propias del SG-SST, la Política de Seguridad Vial, la Política de Prevención del Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, así como labores de seguimiento y elaboración de informes institucionales. Esta concentración puede generar riesgos relacionados con la oportunidad del seguimiento, la entrega de información, la continuidad de las actividades, la identificación de pendientes, el seguimiento de desviaciones y la concentración del conocimiento y de las responsabilidades en una sola persona.

Es importante precisar que la auditoría no realizó un estudio técnico de cargas laborales ni formuló como recomendación directa la creación de un cargo o la contratación de personal. La recomendación de Control Interno se orienta a que la entidad evalúe la capacidad operativa, la distribución de responsabilidades, el apoyo operativo, la definición de responsables alternos y los mecanismos de reporte del proceso.

Observación N.º 4 – Debilidad en la operativización y funcionamiento efectivo del COPASST.

Se evidenció que la E.S.E. cuenta con un COPASST formalmente conformado para el período 2024–2026, mediante la Resolución N.º 324 de 2024, y que se realizó una reunión el 28 de febrero de 2025 en la cual se socializó su estructura y se eligió su secretaria. Sin embargo, no se aportaron evidencias que permitan demostrar la continuidad de las reuniones y demás actuaciones del Comité con posterioridad a dicha fecha, incluyendo la programación de reuniones, la elaboración y conservación de actas, el seguimiento a compromisos y la participación efectiva de sus integrantes. La observación no cuestiona la existencia formal del COPASST, sino la necesidad de fortalecer y demostrar su funcionamiento efectivo, así como la articulación institucional requerida para ello.

	FORMATO DE ACTA		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Código: ME-GPL-F-033	
			Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 4 de 7	

Conclusión y concepto de auditoría

Con fundamento en la evidencia obtenida, la Oficina Asesora de Control Interno presentó el concepto final de la auditoría: "CONCEPTO FAVORABLE CON OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES SUJETAS A PLAN DE MEJORAMIENTO" respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Se resaltó ante los asistentes que las cuatro observaciones identificadas no representan una conclusión de falla generalizada del SG-SST, sino oportunidades de fortalecimiento focalizadas en el seguimiento de terceros, la oportunidad de los indicadores, la capacidad operativa y la operacionalización del COPASST.

Discusión y estrategias planteadas

Una vez socializados los resultados, se generó un espacio de análisis y discusión con participación de la Gerencia, la colaboradora del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y los integrantes del COPASST presentes, orientado a identificar alternativas prácticas de fortalecimiento y mejora frente a las observaciones expuestas. El propósito de este espacio fue analizar estrategias de mejoramiento, sin que ello implicara el establecimiento de responsabilidades disciplinarias ni señalamientos personales.

Directriz de Gerencia frente a las Observaciones N.º 1 y 2

Frente a las observaciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de las agremiaciones y con la oportunidad de la información requerida para el seguimiento del SG-SST, la Gerencia impartió una directriz a la Dra. Karen Viviana Puyo para que se requiera a las agremiaciones correspondientes el cumplimiento estricto de sus obligaciones de SST y el suministro oportuno de la información necesaria para la medición y el seguimiento de los indicadores del Sistema. En la reunión no se estableció una fecha específica para la realización de estos requerimientos, por lo cual el plazo queda dentro del que determine la Gerencia.

Compromiso de Gerencia para el fortalecimiento del área en la vigencia 2027

La Gerencia manifestó su compromiso de que, para la vigencia 2027, se adelante el fortalecimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la contratación de una persona adicional de apoyo. Esta medida fue planteada como una decisión de Gerencia, derivada del análisis de la capacidad operativa realizado durante la reunión, orientada a fortalecer la capacidad operativa del área, mejorar la dinámica del proceso, distribuir adecuadamente las responsabilidades, facilitar el seguimiento de las actividades del SG-SST, mejorar la oportunidad de los reportes y reducir los riesgos asociados a la concentración de funciones, contribuyendo a mejores resultados institucionales. Los aspectos relacionados con el perfil profesional, la modalidad contractual, la duración, la fecha exacta de vinculación y demás condiciones específicas de esta contratación quedan pendientes de definición por parte de la Gerencia.

Intervención del área de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el desarrollo de la discusión, la colaboradora del área de Seguridad y Salud en el Trabajo planteó la importancia de que la persona que sea contratada como apoyo cuente con formación y conocimientos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que pueda constituirse efectivamente en un soporte técnico y operativo para el área. Esta consideración se orientó a que la persona que se incorpore pueda aportar oportunamente al proceso y asumir actividades propias del SG-SST, evitando que una parte significativa del tiempo operativo deba destinarse a impartir conocimientos básicos o a adelantar procesos extensos de formación inicial.

	FORMATO DE ACTA		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GPL-F-033	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 04	
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Página: 5 de 7	

Respuesta de la Gerencia

Frente a lo anterior, el Dr. José Antonio Muñoz Paz, Gerente, manifestó la importancia de mantener una disposición abierta de colaboración y acompañamiento, de manera que la persona que se incorpore como apoyo cuente con el respaldo de la colaboradora del área y pueda desarrollar adecuadamente sus funciones, favoreciendo la articulación del equipo y la obtención de mejores resultados en el fortalecimiento e implementación del SG-SST.

Operacionalización del COPASST

Se resaltó la necesidad de fortalecer la participación y el funcionamiento efectivo del COPASST, conforme a lo señalado en el informe de auditoría, incorporando la programación de reuniones ordinarias, la elaboración y archivo de actas, el seguimiento a compromisos, la articulación con el SG-SST, la participación activa de sus integrantes y el seguimiento institucional al cumplimiento de estas actividades. En la reunión no se definió una fecha específica para la próxima reunión del COPASST, por lo cual queda pendiente de programación.

Decisiones y Compromisos

Con fundamento en lo tratado durante la reunión, en el numeral "REVISIÓN DE COMPROMISOS" de la presente acta se relacionan los compromisos, directrices y decisiones efectivamente adoptados, diferenciando las observaciones y recomendaciones formuladas por Control Interno de las decisiones adoptadas por la Gerencia y de las acciones que corresponde formular y ejecutar al área responsable del proceso. Se deja constancia de que la contratación de una persona adicional de apoyo para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una decisión y compromiso de Gerencia, adoptada a partir del análisis de la capacidad operativa del proceso realizado durante la reunión, y no una recomendación directa ni una exigencia formulada por la Oficina de Control Interno. Corresponde a la Gerencia y al área responsable formular, adoptar y ejecutar las acciones de mejoramiento derivadas de las observaciones, mientras que Control Interno realizará el seguimiento posterior a su avance, evidencias y, cuando corresponda, efectividad.

Cierre de la Reunión

La reunión permitió presentar los resultados de la auditoría interna al SG-SST, aclarar el alcance de las observaciones formuladas, analizar sus causas y efectos, identificar alternativas de mejora, establecer las orientaciones de la Gerencia y fortalecer la articulación entre la Gerencia, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el COPASST y la Oficina Asesora de Control Interno, en el marco de un ejercicio orientado al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REVISION DE COMPROMISOS			
COMPROMISOS POR EJECUTAR	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	ESTADO EJECUCIÓN
Realizar circular a supervisores de contratos, recordando el estricto cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dra. Karen Viviana Puyo	Antes de que las agremiaciones presenten la cuenta de cobro del mes de agosto	Directriz de Gerencia – Obs. N.º 1 y 2

	FORMATO DE ACTA		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Código: ME-GPL-F-033	
			Versión: 04	
			Página: 6 de 7	

Requerir a las agremiaciones correspondientes el cumplimiento estricto de las obligaciones de SST y el suministro oportuno de la información necesaria para su seguimiento.	Talento Humano y Subgerencia	Antes de que las agremiaciones presenten la cuenta de cobro del mes de agosto	Directriz de Gerencia – Obs. N.º 1 y 2
Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento a las obligaciones de SST de terceros y agremiaciones, con base en el documento "Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Por definir en el plan de mejoramiento	Observación N.º 1
Fortalecer los mecanismos que garanticen la medición oportuna de los indicadores del SG-SST (fuentes, responsables, fechas de corte y contingencia).	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Por definir en el plan de mejoramiento	Observación N.º 2
Gestionar, para la vigencia 2027, el fortalecimiento del área de SST mediante la contratación de una persona adicional de apoyo.	Gerencia	Vigencia 2027	Observación N.º 3 (decisión de Gerencia)
Fortalecer la programación, el funcionamiento, la documentación y el seguimiento de las reuniones y actuaciones del COPASST.	COPASST y SST	Por definir	Observación N.º 4

PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presentaron proposiciones o asuntos adicionales.

FECHA Y HORA PROXIMA REUNIÓN:

LUGAR:

REDACTÓ: Carlos Andrés Puyo – Asesor de Control Interno

Firma: 

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	FORMATO DE ACTA	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: ME-GPL-F-033	
		Versión: 04	
		Página: 7 de 7	

ANEXOS:

- Anexo 1. Informe Resultado Auditoría Control Interno – SST – 2026.
Anexo 2. Presentación “Resultados Auditoría Interna SG-SST 2026 – ESE HDSAP”.
Anexo 3. Registro de asistencia a la socialización de resultados de auditoría SST.

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Fecha: 02/03/2026
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: ME-GPL-F-035
		Versión: 05
		Página: 1 de 1

FECHA: 25 Agosto 2026. **HORA:** 2:00 PM.
ACTIVIDAD: Socialización Resultados Auditoría Interna a SST.

Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Jorge...	...	...	...	[Firma]
2	Carlos Andrés Puyo	12.280.492	Asesor Cont. Int.	O.P.S.	[Firma]
3	Esmeraldo Rivi...	12274600	Asesor	O.P.S.	[Firma]
4	Arturo E. Rodríguez	12'276.605	Tecnico	Planta	[Firma]
5	Angélica M. Lora	26.431.886	SG-SST	O.P.S.	[Firma]
6	Diana P. González R.	55178869	Profesion Admon	O.P.S.	[Firma]
7	Silvia Daniela Valencio C	1081419038	Mercedario	Contratista	S. Daniela VC
8	Karen Leticia Puyo V.	1007845584	Abogada	Doc. Jurídica	[Firma]
9	Lorena Ayoca Tamayo	1079410107	Lider MIPG	O.P.S.	[Firma]
10	Rafael Luna M...	12270973	M.T.H.	Planta	[Firma]
11	Angela Pesdomo	1074409875	Asesor Subgerencia	Agremiada	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

— Salud Integral, Impacto Real —
 "Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"